

9.127

NOTA

El Secretario de la Legislatura, comunicando la designacion de candidatos para la Suprema Corte federal.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Secretaría de la Legislatura del Estado.—Número 12.—Medellín, 29 de julio de 1870.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

Para conocimiento del Poder Ejecutivo tengo la honra de comunicarle a usted que la Legislatura del Estado, en su sesion del 25 de los corrientes, aprobó la siguiente lista de candidatos para Magistrados de la Suprema Corte federal.

Señores:

- Roman de Hoyos,
- José Uldarico Leiva,
- Leonardo Canal,
- Ignacio Ospina y
- Sergio Arboleda.

De este hecho, el ciudadano Presidente de la Legislatura ha dado cuenta directamente, por medio de nota firmada con fecha de ayer, al ciudadano Presidente del Congreso de los Estados Unidos de Colombia.

Soy de usted atento servidor,

Isidoro Isaza.

NOTA

del mismo, participando el nombramiento de comisiones de acusacion y legislativa de la Legislatura del Estado.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Secretaría de la Legislatura del Estado.—Número 14.—Medellín, 29 de julio de 1871.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

La Legislatura del Estado en su sesion de ayer tuvo á bien nombrar á los ciudadanos

- Roman de Hoyos,
- Fabriziano Escovar y
- Luis Maria Botero:

para formar la comision de acusacion de que trata el artículo 131 del Código de elecciones.

En la misma sesion nombró á los ciudadanos

- Ignacio Hernandez,
- Hermenegildo Botero y
- Luis Maria Mejía.

para formar la comision legislativa de cuentas, á que se refiere dicho Código.

Sírvase usted dar cuenta con esta nota al ciudadano Presidente del Estado.

Soy de usted atento servidor,

Isidoro Isaza.

RESOLUCION

honrando la memoria del ilustre Ciudadano Carlos S. de Greiff.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Secretaría de la Legislatura del Estado.—Número 5.—Medellín, 25 de julio de 1871.

Señor Secretario de Gobierno.

En la sesion del día de ayer, la Legislatura del Estado aprobó por unanimidad de votos, y ordenó fuese publicada en el periódico oficial, la siguiente proposicion:

“La Legislatura del Estado soberano de Antioquia lamenta el muerte del ilustrado señor Carlos S. de Greiff, y consagra á su memoria este recuerdo como un homenaje de gratitud á sus perseverantes y patrióticos esfuerzos por el progreso del Estado.”

Ló que tengo la honra de participar á usted para los fines expresados, y para conocimiento del ciudadano Presidente del Estado.

Soy de usted atento servidor,

Isidoro Isaza.

RESOLUCION

honrando la memoria del ciudadano Manuel D. Corral.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Secretaría de la Legislatura del Estado.—Número 4.—Medellín, 25 de julio de 1871.

Señor Secretario de Gobierno.

La Legislatura del Estado, en su sesion del día 22 del presente, aprobó por unanimidad de votos, la resolucion que copio:

“La Legislatura del Estado soberano de Antioquia deplora la muerte del ciudadano Manuel D. del Corral, y consagra este recuerdo á los grandes é importantes servicios que prestó á la Patria en el soldado de la Independencia, como Magistrado probo é inteligente, y como excelente ciudadano.”

SECRETARIA DE GOBIERNO.

RELACION

de los nombramientos hechos por el Poder Ejecutivo y por la Direccion general de instruccion publica, en varios decretos expedidos por la Secretaría de Gobierno, y que no han sido publicados, en el periodo comprensivo de 1.º de marzo último á esta fecha.

1871.

PODER EJECUTIVO.

MARZO 27.—A Juan Rojas y Ricardo Restrepo gendarmes del cuerpo de policia del Estado.

ABRIL 12.—A Maximiliano Villa, Visitador fiscal del Departamento de Sopetran.

Id. id.—A Pedro A. Isaza y C. Visitador fiscal del Departamento de Occidente y Protector de indigenas de Casagordas y Frontino.

Id. 13.—A Rafael Quintero gendarme del cuerpo de policia del Estado.

Id. id.—A Ludovino Gómez, Inspector de policia interino del camino de Remolino.

Id. 22.—A Jesus Maria Pérez, Manuel e Isaac Gómez, y Nicolas Jaramillo, gendarmes interinos del cuerpo de policia del Estado.

Id. 25.—A Antonio Cardenas y Juan Crisóstomo Restrepo, gendarmes del cuerpo de policia del Estado.

Id. 29.—A Ramon Ramirez, Nacianceno Zapata, Cornelio Alvarez y Nicanor Galeano, gendarmes del cuerpo de policia del Estado.

MAYO 6.—A Vicente Grajalos R., Bernardino Restrepo, Roman Herrera, Emiliano Ochoa y Meliton Sierra, gendarmes interinos del cuerpo de policia del Estado.

Id. 8.—A Jacobo Lagos gendarme interino del cuerpo de policia del Estado.

Id. 22.—A Manuel Espiritusanto de la Cruz Secretario interino del Inspector de policia del Estado, y á Ulpiano Vázquez gendarme interino del cuerpo de policia del Estado.

Id. 27.—A Lino R. Ospina Inspector de policia del Estado, en interinidad.

Id. 30.—A Rafael M.º Navarro Secretario del Inspector de policia del Estado.

Id. 31.—A José Carvajal, Registrador de instrumentos públicos del Circuito de Amalfi.

JUNIO 2.—A Manuel Salvador Baena, gendarme interino del cuerpo de policia del Estado.

Id. 7.—A Isidoro Isaza, Jefe interino de la Seccion 2.ª de la Secretaría de Gobierno, y á Rufino Gutiérrez oficial escribiente interino de la misma Seccion.

Id. 15.—A Eduardo Arango, oficial escribiente de la Seccion 2.ª de la Secretaría de Gobierno.

Id. 16.—A Domingo Bedoya, gendarme interino del cuerpo de policia del Estado.

Id. 20.—A Miguel Ramirez Soluaga, Sindico-tesorero del hospital de caridad de Marinilla.

Id. id.—A Carlos Moreno G., 2.º suplente del Prefecto del Departamento de Oriente.

Id. id.—A Manuel Antonio Mejía S., Notario público del Circuito de Manizales.

JULIO id.—A Jesus Moreno G. jefe interino de la Seccion 1.ª de la Secretaría de Gobierno, y á Rufino Gutiérrez, oficial escribiente de la misma seccion.

Id. 22.—A Eduardo Villégas R. Notario público del Circuito de Manizales.

Id. 29.—A José Maria Duque Arbeláez Prefecto interino del Departamento del Sur.

DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

MARZO 30.—A Benjamin Posada Director en propiedad de la escuela pública de niños de Barbosa.

ABRIL 1.º.—A Marciano Muñoz, Inspector guarda-almacen de la Escuela de Artes y oficios del Estado.

Id. 17.—A María Esperanza Velásquez, Directora en propiedad de la escuela pública de niñas del distrito de Antioquia.

Id. 18.—A Manuel M.º Betancurt, Director en propiedad de la escuela pública de niños de la fraccion de “Llanadas”.

Id. 22.—A Marciano Muñoz 2.º Director de la Escuela de Artes y Oficios, y á Rafael Calderon, Inspector guarda-almacen de dicha Escuela.

MAYO 16.—A Josefa Maria Escovar Directora en propiedad de la escuela pública de niños del distrito de Itagüí.

JUNIO 15.—A Antonio de Jesus Jiménez Director en propiedad de la escuela pública de niños de Evéjico.

Id. 17.—A Anselmo Giraldo id. id. de Saucarlos.

Id. 22.—A Jesus Maria Recheverri id. id. de Anagá.

JULIO 4.—A Jerónimo Gómez id. id. de Andes.

Id. 6.—A Baldomero Gonzalez, Contador de la Escuela de Artes y Oficios del Estado.

Id. 19.—A Marco Aurelio Restrepo Director en propiedad de la escuela pública de niños del distrito de Urao.

66216

455
P 415-416 col 3, 1
(474). P
BWC Prensa 19 1780
ago 7-1871.

Id. 21.—A Antonio José Daño Director en propiedad de la escuela pública de niños del distrito de Anorí. Medellín, agosto 1.º de 1871.

El Secretario de Gobierno,
Abraham García.

ESCUELAS VACANTES.

DISTRITOS.

De niños.

Amalfi.	Giraldo.
Donmatías.	Frontino.
Yarumal.	Valparaiso.
Zaragoza.	Yolombó.
Sabanalarga.	Concepción.
Belmira.	Ituango.
Liborina.	Higueron.
Córdoba.	Pensilvania.

De niñas.

Buriticá.	Carolina.
Guarne.	Aguadas.
Sanvicente.	Hatoviejo.
Angostura.	

Se convoca á oposicion á las mencionadas escuelas. Los individuos que deseen optarlas presentarán su oposicion á la Direccion general, acompañada de los documentos que exige el decreto orgánico de la materia, y sometiéndose ademas al examen que conforme á dicho decreto deben presentar.

La oposicion se hará dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion de este aviso en el periódico oficial.

Medellin, agosto 1.º de 1871.

El Secretario de Gobierno,
Abraham García.

SECRETARIA DE HACIENDA.

DECRETO

(DE 27 DE JULIO DE 1871)

declarando público del Estado un camino.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA,

En vista de las solicitudes del Cabildo, Sociedad de Fomento y varios vecinos del distrito de Yarumal remitidas á la Secretaria de Hacienda por conducto del señor Prefecto del Departamento del Norte, con nota fechada el 16 de mayo último, número 72,

DECRETA :

Art. único. Declárase camino público del Estado el que partiendo de la cabecera del distrito de Yarumal, pasando por los puntos denominados: "El oso", "El Rosario", Santabarbara y "Lancha" conduce al puerto de Neri en el rio Cauca.

Dado en Medellín, á 27 de julio de 1871.

Pedro J. Berrío.

El Secretario de Hacienda, *Abraham Moreno.*

mes de mayo de 1871.

Puercas.	Pesos.	Centavos.	6	71
Mejorinas.	Pesos.	Centavos.	"	"
Mitigada.	Pesos.	Centavos.	433	80
Petronal.	Pesos.	Centavos.	415	80

J. F. FABRICO URIBE.

destilados del distrito de Barbosa al señor Luis Chaverra, en reemplazo del señor Manuel S. Echavarría; que se separó de tal destino.

Id. 12.—Inspector general del camino carretero al señor Próspero Uribe.

Id. 13.—Capataz del presidio al señor Ramon Gómez B. que en reemplazo del señor Desiderio Gómez, á quien se le ha concedido licencia hasta por el término de tres meses, contados del día de los corrientes en adelante.

Id. 18. Cabos del resguardo de rentas del Estado en el distrito de Amagá á los señores Joaquin Vélez López y Felipe B. ve, los que servirán gratuitamente tales empleos, como lo han ocurrido.

Id. 24.—Administrador subalterno de Hacienda nacional. Nare al señor Marco Antonio González, interinamente y en reemplazo del señor Quintiliano Campuzano, á quien se le ha concedido licencia por el término de treinta dias para separarse de tal empleo.

Medellin, agosto 1.º de 1871.

El Secretario de Hacienda,
Abraham Moreno.

INVITACION A REMATE.

de dinero para amortizar la deuda del Estado.

El día 24 de agosto próximo á las 12 de la mañana y ante el Consejo del Estado se pondrá en licitacion pública la suma de \$ 6000 procedentes de los fondos destinados por las leyes sobre materia para amortizar la deuda pública.

La expresada suma se dividirá en lotes de \$ 100 en pagos los cuales se admitirán billetes de 1.º y de 2.º clase indistintamente de los expedidos conforme á la ley 34 sobre crédito público.

El remate se hará en el mejor postor, que será aquel que ofreciera mayor cantidad en billetes por el importe de cada lote. En caso de igualdad se decidirá por suerte.

Las propuestas sobre rentas de dichos fondos se remitirán en pliego cerrado y sellado al Presidente del Consejo del Estado, expresando en la cubierta el contenido.

Se previene á los Jefes municipales que publiquen esta invitacion en dos dias de concurso por lo menos y que la fijen en un lugar de los mas frecuentados de la cabecera de sus respectivos distritos.

Medellin, julio 24 de 1871.

El Secretario de Hacienda,
Abraham Moreno.

PARTE NO OFICIAL.

EXPOSICION NACIONAL.

ACÁPITE DE CARTA.

Tengo el gusto de participarle que nuestra primera Exposicion nacional se presenta bajo magníficos auspicios. He estado en los salones donde están colocados los objetos que se van á exhibir, y he podido asegurar que allí se ven todas las palpaciones de la industria del país, y que éste se presenta en sus productos naturales y manufacturados bajo un pie que inspira el orgullo nacional y que consuela el patriotismo. En este primer patético torneo, en que sólo luchan para ganarse el premio, las fuerzas sociales aplicadas al trabajo y á la industria, se llevarán la palma Antioqueña. Es ese el lado el que mejor ha interpretado el patriótico pensamiento de la Administracion nacional, y el que mejores esfuerzos ha hecho para corresponderle. La coleccion mineralógica, formada por el señor Vicente Restrepo; los productos de vaineria, de apicultura y de sericicultura enviados por el infatigable doctor De la Roche; las primeras colecciones de manufacturas de misteria, las numerosas resinas recogidas, las muestras de añil, de tabaco de sombreros & todo, todo prueba lo avanzado que está el pueblo antioqueño, y cuánto se puede esperar de él en el sentido del progreso.

Eso no quiere decir, por supuesto, que los demás Estados no se hayan esforzado en dejar bien puesto su nombre, exceptuando sólo los de Boyacá, Magdalena y Panamá que, seguramente por causa de la guerra civil que los ha azotado últimamente, se han visto imposibilitados para hacerse representar dignamente en la Exposicion.

Viendo lo que está pasando, y palpando el vivo interes el ambiente que se trabaja por todos los comisionados en arreglar bien la Exposicion, yo insisto en este pensamiento que en repetidas ocasiones le he escrito á usted: á saber: que el país entra en una nueva via; que el finitimo civil se sobreponga; que la lucha de la industria reemplaza á la fértil lucha de la politica, y que va pasando ya la era de los saqueos armados. Tendremos decididamente hacia el progreso, y llevaremos un movimiento uniformemente acelerado, cuya velocidad crece, por momentos, y arrastrará consigo todas las fuerzas vivas del país, arrastrando á aquellas que tiendan á serlo de esa senda. Saludos, pues, cordiales.

99